



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 02 / 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 26 de Enero de 2015

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTE: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

INASISTENCIA: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER, Concejal

**ASISTEN: SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
SRTA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. de Salud
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SR. ELIAS FIGUEROA FIGUEROA, Director Secpla
SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Mantenición, Tránsito e
Inspección
SRA RAQUEL GONZALEZ, Directora (I) Depto. Educación
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario**

TABLA

- 1. APROBACION Y FIRMAS ACTA N° 01/2015**
- 2. CORRESPONDENCIA.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 02-2015
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 01-2015
MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 01-2015
 5. PRESENTACION DIRECCION DE OBRAS - PERMISO ESPECIAL.
 6. VARIOS.
-

1. APROBACION Y FIRMAS ACTA N° 01/2015

Se inicia la sesión a las 09:45 horas con la firma del Acta N° 1/2015.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal da lectura al Memorandum N° 5/2015 del Director de Obras, en donde remite nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, recepciones Definitivas, Resoluciones de Anteproyecto emitidas durante el mes de Diciembre de 2014.
- 2.2 El señor Secretario Municipal hace entrega al Honorable Concejo del Memorandum N° 24/2015 de Educación una fe de erratas. La señora Raquel González informa que es una hoja de Presupuesto del 2015 que al hacer la revisión de los gastos que van a hacer este año, se dieron cuenta que había una fila que no había aparecido en el presupuesto, entonces la suma y los números corresponden y calzan perfectamente, el error no es de contenido, sino de forma. El señor Alcalde indica que en el fondo se cambia una hoja del PADEM que corresponde al presupuesto y es una hoja interna que no afecta los números finales, por lo tanto, hay que recuperar todos los PADEM e informar al Ministerio y todos los organismos correspondientes para producir el cambio.
- 2.3 El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega de un Informe del Director de Obras al Concejal Rojas, que había solicitado del proyecto zarpas y veredas.
- 2.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tiene la carta de la señora Juana Ordenes Silva, en la cual solicita el inicio de un sumario, se hará el decreto, nombrar al Fiscal y hacer el sumario correspondiente.
- 2.5 El señor Alcalde procede a dar lectura a un oficio que llegó de Contraloría el día 20 de Enero, número 2119 de fecha 12 de enero 2015.

47



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que todos entiendes la situación, la entendemos ahora y antes, informa que la Municipalidad de Zapallar, va a ser una consulta jurídica donde corresponde porque esto tiene implicancias para terceros y estas nos pueden traer un costo, y ese costo, él no lo va a pagar, aquí se debe tener claro que el recurso de protección que pueden hacer los afectados, el costo de las remuneraciones que se han pagado, y no le parece que la Contraloría ha actuado de una manera jurídicamente correspondiente y eso lo tendrá que ver con los abogados, aquí fue muy clara la Contraloría cuando dictó la ley, la ley fue a petición precisamente de los Alcaldes en que se veían presionados por los órganos de control donde básicamente esta la Contraloría, porque existieron nominaciones en los municipios que no necesariamente, las personas destinadas tenían las capacitaciones profesionales para realizar los cargos y tanto así, como por ejemplo, en la Unidad de Control de la Municipalidad de Zapallar, la Contraloría nominó al Jefe del Depto. Social, porque no tenía gente el municipio para nominarlo en el Depto. de Control y no olvidarse, y cree que son las bases para presentaciones que se van a hacer, que cuando nombran Director hablan de un concurso público de acuerdo al propio estatuto de los funcionarios, los concursos públicos deben ser llamados por profesionales, que están definidos cuales son los cargos que deben tener y cuáles son las capacidades profesionales que deben tener, y título profesional de acuerdo a las normas de Contraloría indican que deben ser mínimo 8 de semestres, vale decir cuatro años, y por lo tanto, son contadores auditores y recibidos de Universidad, en el caso nuestro se llamó a Dirección, porque no pudo presentarse y de hecho no se presentó al Concurso Público Ramón Cisternas, porque no tiene las características profesionales de acuerdo al llamado a concurso, esa fue la razón porque no se presentó, entonces se llamó a concurso abierto donde participan 20 personas, se nomina esto y después existe un reclamo de manera de reserva de identidad y hoy día llega este oficio y cuando ya tenemos de Agosto del año pasado, existe una Dirección de Finanzas, donde ya se han firmado balances, donde lleva seis meses de remuneraciones , incluso la persona anterior está trabajando, no se ha reducido personal, con el mismo sueldo que tenía y haciéndose cargo de la contabilidad de Educación, donde no se exige un título, que si se exige para su Director, y le parece que para tratar estos de una manera seria, va a ser una presentación a la Contraloría, va a reunirse con el Contralor y le va a explicar cuál es el proceso, independiente de las medidas legales que tiene todo el derecho del mundo la persona que se ganó el concurso público de denunciar o reclamar.

La Concejala Letelier indica que cuando fue al seminario sobre esta nueva ley, decía que si el cargo estaba creado, se podría subir al Director a ese cargo siempre y cuando tuviera las condiciones académicas para el ascenso, y si no era así, había que llamar a concurso, entonces la Contraloría se contradice con lo que dice la ley.

La señorita Ximena Olivares indica que lo que la Contraloría ha hecho es algo que excede sus facultades, de hecho está haciendo una interpretación amplia y en materia de derecho público la interpretación debe ser restrictiva por definición,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

entonces nosotros creemos que en esta materia la Contraloría ha excedido sus facultades y ha perjudicado en definitiva el actuar del municipio, porque si se está promoviendo el mejor funcionamiento del municipio, que mejor funcionamiento cuando se nombra un Director que tiene mejores condiciones técnicas y profesionales para dirigir una línea tan compleja como es administración y finanzas.

El señor Alcalde indica que ya la Contraloría también interpretó en el tema del Secretario Municipal; la Contraloría dijo en aquellos municipios en que está nominado el Secretario Municipal, corresponde asignarle 2 grados menos que el Alcalde, ahora lo de Panquehue es distinto a los otros municipios de San Fernando, María Pinto y Zapallar, porque expresamente en lo que dice de la Comuna de Zapallar, el reclamo de habló de legalidad, y se dice de acuerdo al reclamo es inoficioso referirse a los vicios de legalidad que indica el denunciante con el mencionado dictamen de la Municipalidad de Zapallar. La Municipalidad hará un recurso de reposición, explicará claramente cuál es la situación y se verá lo que acontece, ahora no es primera vez que a un dictamen de la Contraloría, hemos recurrido y se ha ganado, ya pasa a ser tres o cuatro años.

La Concejal Figueroa indica que debe analizarse bien el tema.

El señor Alcalde indica que cuando se llamó a concurso se analizó el tema, se hizo se presentó, se manda las cosas correspondientes.

- 2.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que ha llegado la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Zapallar, la cual procede a dar lectura.

CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

OF. : Ord. N° 05/2015

ANT.: No hay

MAT.: Solicita lo que indica.

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2015

DE : SR. LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludarle muy cordialmente quisiéramos solicitar a Ud., la subvención municipal correspondiente al periodo 2015, que sería la sería la suma de \$ 18.000.000.-. Su aporte es de gran importancia para nosotros ya que así nos permitirá reparar los gastos que debe afrontar con cada siniestro forestal,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

asumiendo costos de combustible, mantención de los vehículos, material, colaciones, contratación de personal, reparación del vestuario y los implementos usados en las emergencias.

Sin otro particular, saludan muy atte. A Ud.

VICTOR FERNANDEZ DIAZ
Secretario General

LEONARDO VALENZUELA OLIVARES
Superintendente

El señor Alcalde informa que el municipio tiene presupuestado y lo que corresponde era del año anterior más un 5% de reajuste.

Acá hay treinta y cinco millones dispuestos para distintas subvenciones que contemplan los bomberos, centro de padres, Corporación de Asistencia Judicial, Coaniquem, Hogar San José.

Se aprueba por el Honorable Concejo la suma de \$ 17.350.000.-
(ACUERDO N° 10).

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que en la última reunión del 9 de enero salió antes porque se fue a la Asociación de Municipalidades V Cordillera, donde ese día se iba a nombrar el nuevo Presidente, y efectivamente el nuevo Presidente es Boris Luksic, Alcalde de Catemu, en reemplazo de Mauricio Navarro que era Alcalde de Los Andes.
- 3.2 El sábado 10 de enero en este municipio hubo una reunión de alcaldes, que asistió la Concejala Lilibian Figueroa y se realizó la presentación del equipo jurídico que comanda Juan Carlos Urquidí y explicó bastante bien fundamentado con todo su equipo técnico, cuál iba a ser las características de la presentación final que realizamos el martes 13 en el Servicio de Evaluación Ambiental, donde dio respuesta oficialmente la Municipalidad de Zapallar a la adenda que habría presentado Inter Chile en el Proyecto de carretera eléctrica.
- 3.3 El lunes 12 de enero tuvo una reunión de pleno en el Gore de Valparaíso, donde se aprobaron dos proyectos bastantes importantes para el municipio de Zapallar, una camioneta que había pedido el Depto. de Seguridad y un camión tolva con una máquina chipiadora, que nos va a permitir ser un poquito más ágil en el retiro de las podas.
- 3.4 El Martes 13 en Santiago se realizó personalmente ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental el oficio que contiene la impugnación y rechaza los términos de la adenda N° 1 del estudio de impacto ambiental que fue presentado por Interchile S.A. y a propósito de eso en la página del Servicio Medio Ambiental



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

están todas las presentaciones que se hicieron el día 13 en favor y en contra del proyecto o sea la Adenda.

- 3.5 El sábado 17 de enero tuvo una reunión en la Gobernación con la visita del Intendente, Gobernador y todos los Alcaldes y todos los Jefes de Servicios y se analizó uno a uno el estado de los proyectos que correspondieron a los anunciados en la visita del señor Ministro del Interior don Rodrigo Peñailillo, en el mes de Octubre, en La Ligua, él anunció que la reocupación y la eficacia que iban a tener nueve mil quinientos millones de pesos de los distintos organismos del Estado para entregar a través de la D.O.H., del M.O.P., INDAP, el problema de la sequía de todas las comunas de Petorca, y además anunció, mil quinientos millones de pesos para aquellas comunas donde estaba incluido Zapallar y Papudo, proyecto en retribución a los dineros que estas comunas habían colocado, para suplir con camiones aljibes el agua de nuestra comunidad rural, de ese estado de proyecto, comprobaron en primer lugar y que fue su aprehensión a la comuna de Zapallar le correspondieran ciento cincuenta millones, cosa que alegó y habrá que ver los resultados, y ellos tenían un distinto porcentaje de cumplimiento que no coincidía con los nuestros y los gastos en esta comuna son aproximadamente doscientos ochenta millones.

De los once mil millones se reparte así:

Comuna	\$
Petorca	1.265.000-
La Ligua	1.300.000-
Papudo	453.000-
Zapallar	277.000-
Cabildo	5.687.000-

Y aparte de eso hay dos mil cien millones que son para la Provincia.

Dentro de los \$ 277.000.- (doscientos setenta y siete millones de pesos), están los ciento cincuenta millones de los programas y está el proyecto de los APR, y en nuestro programa de empleo también hubo una queja importante nuestra, porque no estaban en el detalle, y le quisieron decir que el programa de empleo que estaban manejando y tenía que ver con el tema de los pescadores, lo quisieron suma acá, y les dije que no porque eran dos cosas diferentes, el programa de los pescadores es un programa que nace de un ofrecimiento político de una persona que no tiene nada que ver con el Gobierno, aparte de participar de la nueva mayoría, pero no es programa de Gobierno Central. El programa de empleo dado a los pescadores por el tema de Quintero, se logró incluir en este programa los 48 cupos del Sence en el programa de empleo que espera se lo den en Marzo, porque una vez que termine el verano, hay gente que necesita el trabajo y hay algunos compromisos de limpieza en la costa que por distintas razones no se ha podido trabajar en este periodo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.6 El jueves 22 estuvo en la Inauguración del Proyecto de Recuperación Patrimonial y natural del camino Aguas Claras, proyecto que se expuso acá, cuando estuvo la Fundación de Las Dunas, son 29 los sitios que se les está llamando Recuperación Patrimonial, en donde está la Estación de Catapilco, Palos Quemados, Cerro La Cruz, Baños de Piedra que están en la Poza de los Chanchitos.
- 3.7 El día viernes informa de reunión a la cual no asistió y le solicitó a Ximena que asistiera, y es una reunión interesante con la Seremi de Educación.

Ximena Olivares, Administradora Municipal, informa de esta reunión a la cual también asistió la Directora del DAEM, Director de Obras y Director de Secpla, con la finalidad de conocer cómo se iba a estructurar los fondos del Ex FAGEM, que hoy día se llama FAEP, donde hay ciento cuarenta millones del año 2014 que se tiene que ejecutar antes del 31 de julio y para el año 2015, ciento sesenta millones.

Se percataron en la reunión con la Seremi, que la Seremi había enviado mal la ficha de ingreso de iniciativa, así que se tuvo la oportunidad de revisar con ella, les entregaron la ficha correcta y esto les permitió ampliar un poco más el espectro de los proyectos y estaban todas las áreas encargadas de las distintas materias en la Seremi, y la conclusión fue poder trabajar en definitiva con Secpla, con Obras, la implementación de mejorar con atención a estos fondos.

Los primeros ciento veinte millones que tienen que ser rendidos al mes de julio van a ser destinados principalmente a obras de estructura, pero entendida como mantención, no como obras nuevas; por dos razones, primero, porque no lo permite el fondo y por tema de tiempo, de aquí al 31 de julio sería imposible al hacer una obra nueva y no lo permite el fondo, y cuando hablamos de mantención, estamos hablando de todo lo relacionado con cambio de ventanas, reposición de techos, reposición de carpeta en el gimnasio, implementación, mejoras en los baños de la Aurelio Durán, mejorar las aguas lluvias en el patio Escuela Aurelio Durán, etc.

Para eso también la Seremi no ha autorizado, porque así lo permite el fondo, la contratación de profesionales del área, de tal manera que estén exclusivamente orientados a la generación de proyectos y mejorar en esa área.

Y con los fondos del 2015 se realizarán temas que ya no tienen que ver con la infraestructura, más bien con el mejoramiento de educación, que ahí se ha conversado con el DAEM en relación a distintos programas, como el preuniversitario, transporte a través de estos fondos, es importante señalar que la Seremi envió un afectuoso saludo al Alcalde, nos manifestó la conformidad de la Seremi de Educación, en relación a la manera como trabaja el municipio de Zapallar, a la calidad del servicio educacional que se presta en la comuna y la preocupación del Alcalde permanente por dar un buen servicio.

47



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.7 El señor Alcalde se quiere referir a los distintos convenios firmados:
- Convenio con Correos de Chile.
 - Convenio con la Tesorería Provincial.
 - Convenio de Cuidadoras de niños temporeras.
 - Se firmaron diez convenios de salud, por un monto de ciento veintiún millones de pesos, dentro de ellos el SAPU Verano, Chile Crece Contigo, Vida Sana, Convenio Atención de Urgencia.
- 3.8 Se ha estado en las inauguraciones como:
- Expo Cachagua
 - Semana Blanquillana
 - Concierto Marga-Marga
 - Exposición en el Teatro de Olivia Allamand
 - Cine en Zapallar y Cachagua
 - Corrida banco Edwards que se hizo el sábado.
 - Festival de la Voz en Catapilco.
- 3.9 El señor Alcalde de cuenta del estado de los proyectos.

Nombre Proyecto	Diseño Plaza Bosque Catapilco
ESTADO	En proceso de licitación
Apertura de las ofertas	16 de febrero de 2015
Monto	M\$ 22.000.-
Financiamiento	FNDR

Nombre Proyecto	Proyecto de pavimentación, aguas lluvias, agua potable y alcantarillado de los Pasajes El Blanquillo y Los Pinos (sector Catapilco)
ESTADO	Adjudicada a la Empresa Mercadal
Monto	M\$ 105.000.-
Financiamiento	Municipal

Nombre Proyecto	Solución de aguas lluvias Villa Padre Hurtado
ESTADO	En proceso de licitación privada
Apertura de las ofertas	26 de febrero de 2015
Monto	M\$ 23.000.-
Financiamiento	Municipal / Subdere

Nombre Proyecto	Construcción de soleras, zarpas y badenes Avenida del Mar
ESTADO	Adjudicada a Empresa Jaime Moya
Monto	M\$ 23.800.-
Financiamiento	Municipal / Subdere

Nombre Proyecto	Construcción y reposición veredas de La Laguna
ESTADO	En proceso de licitación
Apertura de las ofertas	27 de enero de 2015

57



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Monto	M\$ 46.000.-
Financiamiento	Subdere

Nombre Proyecto	Construcción de plaza en Villa Padre Hurtado
ESTADO	En proceso de licitación
Apertura de las ofertas	9 de febrero de 2015
Monto	M\$ 69.000.-
Financiamiento	Gobierno Regional (FRIL)

Nombre Proyecto	Construcción plaza Altos de Catapilco
ESTADO	En proceso de licitación
Apertura de las ofertas	3 de febrero de 2015
Monto	M\$ 26.000.-
Financiamiento	Gobierno Regional (FRIL)

Nombre Proyecto	Reposición Cubierta CESFAM Zapallar
ESTADO	En proceso de licitación
Apertura de las ofertas	12 de febrero de 2015
Monto	M\$ 9.100.-
Financiamiento	Gobierno Regional (FRIL) / Municipal

Nombre Proyecto	Mejoramiento cierre perimetral Estadio Municipal de Zapallar
ESTADO	En etapa de diseño en SECPLA
Monto	M\$ 55.000.-
Financiamiento	Gobierno Regional / FRIL

Nombre Proyecto	Construcción Cuartel de Bomberos Catapilco
ESTADO	La licitación pública (ID: 5325-79-LP14) se declaró desierta. No hubo ofertas de las empresas. Nuevamente se realizará licitación pública.
Apertura de las ofertas	25 de febrero de 2015
Monto	M\$ 275.000.-
Financiamiento	FNDR

Nombre Proyecto	Construcción colectores alcantarillado de La Laguna
ESTADO	La licitación pública (ID: 5325-80-LP14) se declaró desierta. No hubo ofertas de las empresas. Nuevamente se realizará licitación pública.
Apertura de las ofertas	25 de febrero de 2015
Monto	M\$ 525.000.-
Financiamiento	FNDR

Nombre Proyecto	Construcción de gimnasio Escuela Bañerío Cachagua
ESTADO	A la espera del decreto del convenio mandato entre el Gore y la Municipalidad, luego comienza la elaboración de bases de licitación.

54



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

**4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 02-2015
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 01-2015
MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD N° 01-2015**

4.1 Modificación Presupuestaria N° 1-2015 Depto. Salud

A continuación el señor Osvaldo Cruz procede a presentar la modificación.

Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Salud – INGRESOS

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUES	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			JUSTIFICACION
		INICIAL	TO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,623,300,000	1,623,300,000	170,482,721	0	1,793,782,721	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,457,000,000	1,457,000,000	0	0	1,457,000,000	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,457,000,000	1,457,000,000	0	0	1,457,000,000	
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	652,000,000	652,000,000			652,000,000	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	805,000,000	805,000,000			805,000,000	
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	26,000,000	26,000,000	0	0	26,000,000	
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES						
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	26,000,000	26,000,000	0	0	26,000,000	
115-07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS (ZAPALLAR)	24,000,000	24,000,000			24,000,000	
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS (CACHAGUA)	500,000	500,000			500,000	
115-07-02-003-000-000	VENTA DE SERVICIOS (CATAPILCO)	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,300,000	40,300,000	0	0	40,300,000	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
115-08-01-001-000-000	ART 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO					0	
115-08-01-002-000-000	ART 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
115-08-99-000-000-000	OTROS	34,300,000	34,300,000	0	0	34,300,000	
115-08-99-999-000-000	OTROS	34,300,000	34,300,000			34,300,000	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	100,000,000	100,000,000	170,482,721		270,482,721	Saldo Inicial de Caja año 2015

Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Salud – GASTOS

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			JUSTIFICACION
		INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,623,300,000	1,623,300,000	170,482,721	0	1,793,782,721	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	962,800,000	962,800,000	30,100,000	0	992,900,000	

Handwritten signature



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	471,000,000	471,000,000	2,500,000	0	473,500,000	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	352,000,000	352,000,000	2,500,000		354,500,000	Diferencial Reajuste
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	12,000,000			12,000,000	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	44,000,000	44,000,000			44,000,000	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	41,000,000	41,000,000			41,000,000	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	22,000,000	22,000,000			22,000,000	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	486,800,000	486,800,000	27,600,000	0	514,400,000	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	398,000,000	398,000,000	27,600,000		425,600,000	Diferencial Reajuste y Medico Adicional año 2015
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12,000,000	12,000,000			12,000,000	
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	23,500,000	23,500,000			23,500,000	
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	41,000,000	41,000,000			41,000,000	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	12,300,000	12,300,000			12,300,000	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000	0
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	5,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	619,400,000	619,400,000	115,395,883	0	734,795,883	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2,000,000	2,000,000			2,000,000	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					0	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	8,000,000	8,000,000			8,000,000	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400,000	20,400,000	3,089,240	0	23,489,240	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,000,000	20,000,000	3,089,240		23,089,240	Obligaciones año 2014
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	400,000	400,000			400,000	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	144,600,000	144,600,000	72,806,875	0	217,406,875	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6,000,000	6,000,000	558,284		6,558,284	Obligaciones año 2014
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200,000	200,000			200,000	
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000,000	5,000,000	1,520,727		6,520,727	Obligaciones año 2014
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	80,000,000	80,000,000	55,978,157		135,978,157	Obligaciones año 2014
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	33,000,000	33,000,000	12,964,069		45,964,069	Obligaciones año 2014
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	12,000,000	12,000,000	785,638		12,785,638	Obligaciones año 2014
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	200,000	200,000			200,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	500,000	500,000			500,000	

Handwritten signature



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	REPARACIONES DE INMUEBLES						
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2,000,000	2,000,000			2,000,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	200,000	200,000			200,000	
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,000,000	2,000,000	1,000,000		3,000,000	Aumenta Disponibilidad para Adquisición de Equipos Menores
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	22,500,000	22,500,000	383,918	0	22,883,918	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	5,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-22-05-002-000-000	AGUA	4,000,000	4,000,000			4,000,000	
215-22-05-003-000-000	GAS	3,000,000	3,000,000	383,918		3,383,918	Obligaciones año 2014
215-22-05-004-000-000	CORREO					0	
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	5,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	5,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	500,000	500,000			500,000	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26,700,000	26,700,000	10,712,930	0	37,412,930	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,000,000	10,000,000	5,870,258		15,870,258	Obligaciones año 2014
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5,000,000	5,000,000			5,000,000	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	200,000	200,000			200,000	
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	500,000			500,000	
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	1,000,000	1,000,000	2,842,672		3,842,672	Obligaciones año 2014
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	2,000,000		12,000,000	Aumenta Disponibilidad para Mantenimiento de Equipos Médicos
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,500,000	5,500,000	1,000,000	0	6,500,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4,000,000	4,000,000	1,000,000		5,000,000	Aumenta Disponibilidad para Impreso de Formularios Centros de Salud Zapallar.
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	88,000,000	88,000,000	21,308,161	0	109,308,161	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000,000	3,000,000	307,220		3,307,220	Obligaciones año 2014
215-22-08-999-000-000	OTROS	85,000,000	85,000,000	21,000,941		106,000,941	Obligaciones año 2014
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	10,000,000	10,000,000	321,300	0	10,321,300	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS					0	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	6,000,000	6,000,000			6,000,000	

12



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1,000,000	1,000,000			1,000,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1,500,000	1,500,000	321,300		1,821,300	Obligaciones año 2014
215-22-09-999-000-000	OTROS	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	276,200,000	276,200,000	5,298,000	0	281,498,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	200,000	200,000			200,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	270,000,000	270,000,000	5,298,000		275,298,000	Obligaciones año 2014 \$ 1.298.000 y aumento de disponibilidad de \$ 4.000.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,500,000	7,500,000	475,459	0	7,975,459	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,500,000	1,500,000			1,500,000	
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000,000	1,000,000	215,780		1,215,780	Obligaciones año 2014
215-22-12-999-000-000	OTROS	5,000,000	5,000,000	259,679		5,259,679	Obligaciones año 2014
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	2,000,000			2,000,000	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,100,000	33,100,000	24,318,763	0	57,418,763	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8,500,000	8,500,000	3,404,881		11,904,881	Obligaciones año 2014 \$ 1.904.881 Y Aumento de Disponibilidad de \$ 1.500.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	18,600,000	18,600,000	20,913,882	0	39,513,882	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,000,000	3,000,000			3,000,000	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	15,000,000	15,000,000	20,913,882		35,913,882	Compromisos año 2015 \$ 15.558.436, aumento disponibilidad \$ 5.355.446
215-29-05-999-000-000	OTRAS	600,000	600,000			600,000	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	6,000,000	6,000,000	0	0	6,000,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,000,000	6,000,000			6,000,000	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6,000,000	6,000,000	668,075	0	6,668,075	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	6,000,000	6,000,000	668,075		6,668,075	Deuda Flotante, Devengados año 2014

Se aprueba la Modificación N° 1 Depto. Salud.
(ACUERDO N° 11)

4.2 Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Educación

La señora Antonieta Criscito presenta la modificación presupuestaria.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Educación – INGRESOS

C U E N T A S			PRESUPUESTO	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	2,179,859,231	2,179,859,231	58,216,770	-	2,238,076,001	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	1,886,856,973	1,886,856,973	-	-	1,886,856,973	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	-	-	-	-	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1,886,856,973	1,886,856,973	-	-	1,886,856,973	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	29,846,393	29,846,393	-	-	29,846,393	
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19 345	29,846,393	29,846,393	-	-	-	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	263,155,865	263,155,865	58,216,770	-	321,372,635	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	263,155,865	263,155,865	58,216,770	-	321,372,635	Distribución Saldo de Caja 2015
TOTAL INGRESOS		2,179,859,231	2,179,859,231	58,216,770	-	2,238,076,001	

Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Educación – GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTOS		TOTAL GASTO	JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	2,179,859,231	2,179,859,231	67,146,438	8,929,668	2,238,076,001	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,408,493,777	1,408,493,777	-	-	1,408,493,777	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	707,508,291	707,508,291	-	-	707,508,291	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	589,574,991	589,574,991	-	-	589,574,991	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	111,410,495	111,410,495	-	-	111,410,495	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	-	-	-	-	-	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	487,167,327	487,167,327	55,118,780	-	542,286,107	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10,262,357	10,262,357	366,759	-	10,629,116	Aumento compromisos obligados Anexo N° 1 2014.
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	3,833,821	3,833,821	1,436,806	-	5,270,627	Aumento compromisos obligados Anexo N° 1 2014.
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	9,250,015	9,250,015	-	-	9,250,015	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	173,582,388	173,582,388	34,078,931	-	207,661,319	Aumento compromisos obligados Anexo N° 1 2014.
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	33,170,703	33,170,703	-	-	33,170,703	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	20,494,415	20,494,415	-	-	20,494,415	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1,843,043	1,843,043	-	-	1,843,043	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	204,448,008	204,448,008	9,539,950	-	213,987,958	Disminución M\$ 22.749, por menor saldo de caja; y M\$ 9.540 compromisos obligados Anexo N° 1 2014.

54



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-09-000-000-000	Arriendos	5,070,859	5,070,859			5,070,859	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	146,159	146,159	5,696,334		5,842,493	Aumento correspondiente a contratación de seguros generales de Establecimientos Educativos.
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	23,665,545	23,665,545	4,000,000		27,665,545	Aumento compromisos obligados 2014, Anexo N° 1
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1,400,014	1,400,014			1,400,014	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	20,048,148	20,048,148		-	20,048,148	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	20,048,148	20,048,148		-	20,048,148	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5,963,850	5,963,850		-	5,963,850	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-		-	-	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	5,963,850	5,963,850		-	5,963,850	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,401,040	1,401,040		-	1,401,040	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,401,040	1,401,040			1,401,040	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	88,425,012	88,425,012	12,027,658	-	100,452,670	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-		-	-	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-		-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-	-		-	-	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	35,211,391	35,211,391	9,938,779		45,150,170	Aumento compromisos obligados 2014, Anexo N° 1
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-			-	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	52,367,286	52,367,286	2,088,879		54,456,165	Aumento compromisos obligados 2014, Anexo N° 1
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	846,335	846,335			846,335	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	125,058,353	125,058,353		-	125,058,353	
215-31-02-002-000-000	Consultorías	125,058,353	125,058,353		-	125,058,353	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	125,058,353	125,058,353			125,058,353	
215-34-00-000-000-000	CxP Servicio de la deuda	43,301,724	43,301,724		-	8,929,668	34,372,056
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	43,301,724	43,301,724			8,929,668	34,372,056
TOTAL GASTOS		2,179,859,231	2,179,859,231	67,146,438	8,929,668	2,238,076,001	

Se aprueba Modificación presupuestaria N° 1 Depto. de Educación.
(ACUERDO N° 12).

4.3 Modificación Presupuestaria Municipal N° 2-2015

Expone María Ignacia Gamboa, Directora Depto. de Administración y Finanzas.

47



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal – INGRESOS

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	T O T A L	T O T A L	S A L D O P R E S U P .
		I N I C I A L	V I G E N T E	I N G R E S O S A U M E N T O S	I N G R E S O S D I S M I N U C I O N	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	12.618.200,000	12.618.200,000	2.260.502.559	-	14.878.702.559
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	10.770.663,000	10.770.663,000	-	-	10.770.663,000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4.070.663,000	4.070.663,000	-	-	4.070.663,000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4.400.000,000	4.400.000,000	-	-	4.400.000,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	2.300.000,000	2.300.000,000	-	-	2.300.000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	25.000,000	25.000,000	-	-	25.000,000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25.000,000	25.000,000	-	-	25.000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	979.000,000	979.000,000	-	-	979.000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.500,000	4.500,000	-	-	4.500,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	216.500,000	216.500,000	-	-	216.500,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	750.000,000	750.000,000	-	-	750.000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.000,000	3.000,000	-	-	3.000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	5.000,000	5.000,000	-	-	5.000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-

49



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,500,000	6,500,000	-	-	6,500,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	-	-	-	-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Bantos	-	-	-	-	-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-	-	-	-	-
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19 143	-	-	-	-	-
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	337,037,000	2,260,502,559	-	2,597,539,559
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	337,037,000	337,037,000	2,260,502,559	-	2,597,539,559
T O T A L		12,618,200,000	12,618,200,000	2,260,502,559	-	14,878,702,559

Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal – GASTOS

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL GASTO	SALDO	DESCRIPCION
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUEST.	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	12,618,200,000	12,618,200,000	2,320,964,500	60,461,941	14,878,702,559	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,221,183,000	71,777,776	-	2,292,960,776	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	627,285,000	627,285,000			627,285,000	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	125,457,000			125,457,000	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	743,136,000	743,136,000	70,000,000		813,136,000	Contratación de personal rambia costera y seguridad temporada estival
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	725,305,000	725,305,000	1,777,776		727,082,776	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,015,936,000	3,015,936,000	383,610,233	-	3,399,546,233	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	40,000,000	2,709,322		42,709,322	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1

49



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49,500,000	49,500,000	24,877,422		74,377,422	Aumento por compromisos obligados 2014 M\$14.425. Anexo N° 1 / Vestuario para nuevas contrataciones M\$10.452
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	70,000,000	70,000,000	8,069,866		78,069,866	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213,350,000	213,350,000	46,021,045		259,371,045	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	334,000,000	8,532,500		342,532,500	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174,500,000	174,500,000	7,675,851		182,175,851	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48,500,000	48,500,000	8,835,138		57,335,138	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,474,756,000	1,474,756,000	158,373,345		1,633,129,345	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-09-000-000-000	Arriendos	367,330,000	367,330,000	48,880,698		416,210,698	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	72,000,000	10,171,979		82,171,979	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125,000,000	125,000,000	55,837,907		180,837,907	Aumento por compromisos obligados 2014 M\$5.838. Anexo N° 1 / Asesoría profesional en judicialización de proyecto Cordones Polpaico M\$50.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47,000,000	47,000,000	3,625,160		50,625,160	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales						
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5,785,982,000	5,785,982,000	63,420,677		5,849,402,677	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,270,700,000	1,270,700,000	63,420,677		1,334,120,677	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	15,000,000	15,000,000	20,000,000		35,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	100,000,000	100,000,000			100,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35,000,000	35,000,000			35,000,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	-	-			-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561,600,000	561,600,000	1,712,067		563,312,067	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9,600,000	9,600,000			9,600,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,500,000	4,500,000			4,500,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437,500,000	437,500,000			437,500,000	

49



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110,000,000	110,000,000	1,712,067	-	111,712,067	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	11,500,000	11,500,000	333,610	-	11,833,610	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000		-	500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,000,000	333,610		11,333,610	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos					-	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547,600,000	547,600,000	41,375,000	-	588,975,000	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	459,100,000	459,100,000	41,375,000		500,475,000	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	88,500,000	88,500,000			88,500,000	
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	4,515,282,000	4,515,282,000		-	4,515,282,000	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000		-	12,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000		-	12,500,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					-	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,750,000,000	2,750,000,000		-	2,750,000,000	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,730,000,000	2,730,000,000		-	2,730,000,000	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	20,000,000	20,000,000		-	20,000,000	
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	56,500,000	56,500,000		-	56,500,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	56,500,000	56,500,000		-	56,500,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	110,000,000	110,000,000		-	110,000,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000	110,000,000		-	110,000,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades				-	-	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,586,282,000	1,586,282,000		-	1,586,282,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	781,282,000	781,282,000		-	781,282,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	805,000,000	805,000,000		-	805,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000		-	200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000			200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	19,000,000	19,000,000		-	19,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15,000,000	15,000,000		-	15,000,000	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000		-	4,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	122,010,000	122,010,000	316,430,528	-	438,440,528	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	60,000,000	60,000,000	260,000,000	-	320,000,000	Aumento por compromisos obligados 2014 M\$247.000. Anexo N° 1 / Aumenta presupuesto para el año 2015 M\$13.000.
215-29-02-000-000-000	Edificios				-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos			32,000,000	-	32,000,000	Aumento por compromisos

49



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

							obligados 2014. Anexo N° 1
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25,000,000	25,000,000	1,199,265	-	26,199,265	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,000,000	17,000,000		-	17,000,000	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	10,000,000	6,232,113		16,232,113	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000	10,000	16,999,150	-	17,009,150	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,423,889,000	1,423,889,000	1,425,864,448	60,461,941	2,789,291,507	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos						
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000	1,423,889,000	1,425,864,448	60,461,941	2,789,291,507	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	290,889,000	290,889,000	62,302,472	-	353,191,472	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador			3,774,202		3,774,202	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante			3,392,058	-	3,392,058	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima			2,420,808		2,420,808	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente			9,701,846	-	9,701,846	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público			39,922,808		39,922,808	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento			2,290,750		2,290,750	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-019-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	10,000,000	10,000,000	800,000			Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-02-002-022-000	Condiciones de Vida	157,949,000	157,949,000				
215-31-02-002-023-000	Capital Humano	69,761,000	69,761,000				
215-31-02-002-024-000	Gobierno Local	53,179,000	53,179,000		-	53,179,000	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,123,000,000	1,123,000,000	1,333,540,601	60,461,941	2,396,078,660	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes						

49



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-003-000	Mantenión y Reparación mejora constante					-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente			63,500,000		-	63,500,000	Aumento por compromisos obligados 2014 M\$61.000. Anexo N° 1 / M\$2.500 Mejoramiento Área Verde Los Coirones y Conexión
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario						-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-	-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						-	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	248,000,000	248,000,000	1,255,040,601	26,265,161		1,476,775,440	Aumento por compromisos obligados 2014 M\$1.212.079. Anexo N° 1 / Aumenta M\$34.197 Área Verde Sector Pinares y M\$8.765 Iluminación Área Verde Plaza La Laguna de Zapallar. Disminuye M\$26.265 Aportes para Iniciativas PMU
215-31-02-004-019-000	Territorio	28,000,000	28,000,000					
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	652,000,000	652,000,000	15,000,000	34,196,780		632,803,220	Aumento M\$15.000 Proyecto Normalización y aumento de capacidad de instalaciones eléctricas edificio consistorial. Disminuye M\$34.197 Proyecto de pavimentación y aguas lluvias diversas calles de la comuna
215-31-02-004-021-000	Capital Humano	195,000,000	195,000,000				195,000,000	
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local							
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	10,000,000	10,000,000	30,021,375			40,021,375	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	10,000,000	10,000,000	30,021,375			40,021,375	Aumento por compromisos obligados 2014. Anexo N° 1
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0		0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-		-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-		-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-		-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-		-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-		-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-		-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-		-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-		-	

31



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30.000.000	30.000.000	59.860.838	-	89.860.838	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30.000.000	30.000.000	59.860.838		89.860.838	Ver Anexo N°2
TOTAL		12.618.200.000	12.618.200.000	2.320.964.500	60.461.941	14.878.702.559	

Se aprueba la Modificación presupuestaria Municipal N° 2-2015.
(ACUERDO N° 13).

5. PRESENTACION DIRECCION DE OBRAS - PERMISO ESPECIAL.

A continuación el señor Hernán Fernández, Director de Obras, informa que se presentó a la Dirección de Obras, solicitud de la Empresa Gran Vía para la instalación de unos tótem publicitarios, estos son unos cubos de cuatro caras que tienen una altura en su base de 1 x 1 y la altura son tres metros, y estos llevarían publicidad por los cuatro lados. Los lugares que se solicitaron son Zapallar, Cachagua, Laguna y un espacio privado en la Iglesia de Cachagua.

En Zapallar se solicitó frente a la Posta de Zapallar, Januario Ovalle esq. Moisés Chacón, Olegario Ovalle esq. Arturo Prat, Avda. La Playa con Ignacio Carrera Pinto y en la Ruta F-30-E frente al ingreso norte de la localidad de Cachagua y en La Laguna F-30-E frente al acceso y el patio privado de la Iglesia de Cachagua, se presentó una memoria de cálculos en base a andamios, esto fue observado porque son con andamios de 250 mts. de ancho y debiendo ser solo de 1 metro, la normativa aplicable para estos casos es las instalaciones en Bienes Nacionales de uso público que dice: "Los avisos que se instalan en los Bienes Nacionales de Uso Público requerirá de la opinión del Concejo Municipal y del Informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales,

En cuanto a sus características específicas deberán cumplir con las especificaciones que disponga el Concejo en su autorización, a propuesta de la Dirección de Obras, pero debiendo respetarse los criterios técnicos establecidos en la presente ordenanza y de acuerdo a eso la Dirección de Obras hizo las siguientes conclusiones:

C.- CONCLUSIONES:

1.- De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre la materia y los antecedentes presentados a esta DOM, los elementos a construir cumplen el dimensionamiento máximo establecido (1,00 mts. Ancho por 3,00 lts de altura).-

2.- De los lugares solicitados, esta DOM recomienda los siguientes espacios para su



instalación:

a) Zapallar:

- Enero Ovalle esquina Moisés Chacón,
- Olegario Ovalle esquina A. Prat (Frente Banco Chile)

b) Cachagua:

- En la Ruta F-30-E, frente al ingreso Norte de la localidad de Cachagua.

c) La Laguna:

- Ruta F-30-E, frente al acceso a La Laguna

d) Espacios Privados:

- Patio de la Iglesia de Cachagua

3.- Esta DOM recomienda dichos emplazamientos debido a que NO alteran mayormente el entorno.

4.- La instalación en los espacios públicos, es aconsejable además considerar un espacio mínimo de 1,00 mts. para el libre desplazamiento por las aceras por el público en general.

5.- Se deja constancia que cualquier accidente imputable a la instalación de las estructuras será de responsabilidad exclusiva de la empresa GRANVIA.

6.- Las construcciones a ejecutarse deberán contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, previo conocimiento del Concejo Municipal.

El Concejal Correa consulta porque estamos viendo esto hoy día como permiso especial si estos tótem los vio antes de fin de año, ya estaban puestos y porque ahora se nos está presentando. Se supone que ya estaban aprobados.

El señor Director de Obras indica que no estaban aprobados.

El Concejal Correa consulta porque entonces estaban instalados.

El Director de Obras indica que fueron retirados, porque precisamente no tenían permiso.

El Concejal Correa consulta si es posible instalar los tótems sin permisos.

El Director de Obras indica que no se puede, por eso se sacaron.

El Concejal Correa pregunta en base a que está proponiendo los lugares donde colocar estos tótems.

El señor Director de Obras indica que en base a que son los que menos producen invasión, son menos invasivos en esos lugares.

El Concejal Correa consulta si no afecta a otras propiedades como es el caso del que está frente al Banco de Chile, considerando que hay un restaurant.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Director de Obras informa que ahí no hay una plazoleta y no molesta.

El señor Alcalde indica que aquí quiere hacer unos pequeños recuerdos y será materia de la modificación de las ordenanzas que acaba de comentar, existe una ordenanza que de acuerdo a lo que se ha dicho, esto está permitido que se presente, la ordenanza fija las alturas, el ancho, el material y todo lo que aparentemente hoy día está presentando la Dirección de Obras.

A raíz del último Concejo, cuya acta se firmaron ahora, y a raíz de esta instalación sin permiso se produjo opiniones que la gente no quiere, y fue claro en el último Concejo, aquí claramente mientras la ordenanza esté vigente debemos respetar la ordenanza y esa es la razón, reconociendo que hubo un atraso en el permiso y reconociendo que hubo falencias, como lo dijo en el Concejo pasado, la situación es esa, también reconoce de que la opinión en general mayoritaria, por lo menos, de algunos grupos de interés, es que se prohíban, y para prohibirlos se necesita una ordenanza y necesita que sea discutido aquí en el Concejo las modificaciones, porque se supone que todos nosotros estamos representando a las comunidades, entonces se tendrá que dilucidar como solucionar estos problemas de interés que tienen parte de la comuna, eso es importante para poder seguir trabajando en cosas que si son beneficiosas para la comuna, porque en definitiva cuando se explica a esa persona, que previo al lugar es posible hacerlo, porque hay una ordenanza que dice que estas calles son comerciales, y toda la publicidad se hace en el sector comercial y que está definido así, y que hoy día no nos gusten los letreros, fantástico, y lo que quiere recalcar es que esto es legal, deja de ser legal cuando es ilegal, y por eso que hay que modificar la ordenanzas.

La Concejal Letelier indica que efectivamente los letreros no son muy bonitos, pero nosotros estamos prestando un servicio a la comunidad gratuito, y es gracias a la publicidad, si no queremos tener esa publicidad, deberíamos asumir para el próximo año el costo de estos camioncitos de las bicicletas, y que la empresa que provee ese servicio ponga un costo y se pague, si no queremos tener la publicidad, pero hoy día ellos ya están prestando el servicio y también lo hicieron para la Fiesta Costumbrista y los compromisos hay que cumplirlos, en que hay que respetar el compromiso que se tuvo, dar la autorización para que pongan los carteles este año y para el próximo año veremos cómo vamos a manejar el tema de la publicidad y el costo de los famosos camioncitos.

El Concejal Rojas está de acuerdo con la Concejal Letelier, pero cree que no pasa por eso, esto pasa por no informarse, porque si nosotros esta información la hubiéramos tenido en Diciembre, antes de poner los letreros, uno está consciente y tiene la respuesta para decirle a la gente porque está el letrero, está de acuerdo con los carritos, pero le parece mal que después de poner los letreros, se sacan los letreros, recién vienen como a pedir autorización al Concejo, en eso no está de acuerdo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que concuerda con lo que dice el Concejal Rojas, esto no se le informó al Concejo, se está informando hoy día, si se hubiera presentado en Octubre, hubiéramos estado preparados para dar una respuesta a la comunidad porque les preguntan y no tienen idea, si las cosas se hicieran como tienen que hacerse, okey, informamos a la gente, estamos todos preparados, estudiar qué tipo de publicidad va a ser, en qué lugar se va a instalar, no como ahora ha sucedido se instaló esto, todo el mundo reclamó, la comunidad y los Concejales estamos votando esto hoy día, y eso le parece que no corresponde, y si la empresa ha invertido en este proyecto las bicicletas en los carritos, y si bien es cierto está cumpliendo una utilidad a la comuna, pero está la otra parte de que no nos informa, y si esto hubiese visto en noviembre no habría pasado nada.

otorgando

cumpliendo

instalación

las bicicletas en los carritos

4

El Concejal Fernández, indica que fue uno de los que alegó en el Concejo pasado, sobre los letreros, pero también como dice la señora Liliana Figueroa y el resto de los Concejales, es por falta de información a nosotros, ya que la gente les pregunta por los letreros, y quedan frente a ellos mal porque no saben y por lo que dice la Concejal Letelier, también está de acuerdo y si los letreros ya están colocados, y es un buen servicio de las bicicletas y la empresa que está en este cuento ya tiene una inversión, y también estaba ignorante en saber que ellos habían prestado el servicio a este costo de la Fiesta Costumbrista, ya estamos a un mes del verano.

El Concejal Correa, indica que para no repetir todo lo que se ha dicho, cree que el problema es de forma y no de fondo, y la forma ya está dicho por todos en lo que se refiere a información a los presentes, así el próximo año sabremos de estos temas con anticipación. En relación ahora al problema expuesto, él ha visto grandes lienzos de propaganda para los partidos de Polo en el Club Ecuéstre de Cachagua, igual cosa con las exposiciones que se realizan en el teatro, lienzos que parecen carpas de circo para publicitar la corrida del Banco Edwards, entonces apliquemos el criterio para todos y no para algunos y el próximo año ojalá si corresponde, estos temas estén resueltos antes de que aparezcan las propagandas. Finalmente en relación a los tótems, no ve problema alguno que se instalen si cumplen con los requisitos que exige la Municipalidad.

El señor Alcalde quiere aclarar algunas cosas, lo primero que tenemos que saber todos que en esta Municipalidad la facultad de otorgar o no otorgar permisos es del Alcalde, y lo segundo, para contestar porque unas cosas sí, otras no, y que cuando alguien quiere un permiso tiene que hacer la presentación de acuerdo a la ley y a las ordenanzas correspondientes, a la tesorería de esta comuna, y hay un formulario el cual debe ser llenado con todas las características, porque se hace un decreto y cuando dice que no tiene permiso es porque no ha firmado ningún decreto con este permiso, este comentario que lo conocen los Concejales y después no, es materia de un sumario interno de este municipio, que va a hacer, de porque aquí no se solicitaron los permisos como se deben solicitar, porqué la Olivia Allamand o Banco Edwards, porque piden sus permisos los pidió en el mes de Octubre, se costea el permiso, porque la promotora tiene un costo, la impresión de los afiches tiene un costo, que está en la ordenanza de valores y el Banco de Chile pagó quince

hil



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

millones de pesos, una vez que esta el permiso solicitado, costado y entregado por el Banco y depositado en las cuentas municipales, le llega el formulario para ponerles el visto bueno, con algunas prevenciones, como por ejemplo, el llamado por parlantes, que no está permitido de acuerdo a la ordenanza, y por otro lado hay una ordenanza que grava el sector comercial, no puede poner un cartel en la playa, está colgado efectivamente porque es la única manera de poner los pasacalles que están autorizados y que tienen visto bueno de la Dirección de Obras y en general hace cinco años atrás que la Dirección de Obras dijo: "estos carteles se pueden poner" en estos puntos.

Y también comenta el tema del Polo para poder hacer sus fiestas que se llama Disco Peques y para poder poner el cartel que pone ahí, firma un permiso y se firma en la medida que hayan depositado lo estipulado en la ordenanza.

Este tema es difícil de aclarar porque la misma información que tienen ustedes, con la que él ha firmado, o sea permiso no ha firmado, porque no le han presentado los permisos, tendrá que ver en tesorería y otros departamentos que han participado, de cuál es la explicación, esto no es que la Fiesta Costumbrista le hayamos dado permiso para esto y que ahora le estamos negando el permiso, eso no es así, porque el que hizo esa negociación fue él, y la negociación de la Fiesta Costumbrista era con un permisos sin costo para el municipio, le otorgábamos en la carretera, ahora que pasó después, efectivamente la carretera con el trabajo se supuso que no iba a haber mucha circulación de gente que le importa a las empresas que tienen el contrato, entonces se quiso modificar ese acuerdo inicial, con la cantidad de letreros que se habían autorizado en la carretera, por algunos letreros menos en el sector de la costa y ahí no se firmaron los permisos como correspondía.

El único permiso que el Concejo, por ordenanza tienen opinión y ni siquiera dice textualmente que se necesita el permiso del Concejo, porque así está la ordenanza.

El Director de Obras lee la ordenanza: "los avisos que se instalan en los bienes nacionales de uso público requerirán la opinión del Concejo Municipal y del Informe previo favorable de la Dirección de Obras Municipales".

Para los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, se ha establecido una zonificación de la Comuna de Zapallar, determinándose para cada una de las zonas la propaganda permitida. Las zonas definidas son las siguientes.

Zona A	Ruta F-30-E, en toda su extensión por el Oriente
Zona B	Ruta F-30-E, en toda su extensión por el Poniente
Zona C	Zonas Rurales y habitacionales y de restricción del Plan Regulador Comunal, con excepción de la zona denominada ZH1
Zona D	Zonas delimitadas como ZH1 en el Plan Regulador Comunal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que de la Zona D, es donde se necesita el visto bueno del Concejo, por eso la Dirección de Obras hace 5 años atrás le dio el visto bueno en la zona comercial en la Zona ZH1, en qué lugares podían ponerse, están definidos en la ordenanza los tótem publicitarios y paletas, ahora, las ordenanzas también son públicas, están puesta en la página de la Municipalidad. Hecha todas esas aclaraciones, espero que se entiendan.

El tema de las bicicletas no tiene que ver con este acuerdo, estas tienen la publicidad mínima que tienen y al mar las cuatro estaciones que tienen en Cachagua, el negocio de las bicicletas es uno solo.

El negocio de los estacionamientos de Cachagua, también es uno solo que es distinto.

El negocio de las bicicletas de acá, también se pagan con la publicidad, cuatro de Zapallar y dos de La Laguna, eso no tiene que ver con esto, esto tiene que ver con el servicio que se utilizó de transportes de la gente en la Fiesta Costumbrista y que en cancelación de ese servicio era esto, para aclarar y que efectivamente aquí hay un sumario para saber porque los permisos no se hicieron.

La Concejal Letelier consulta si tienen que dar el visto bueno.

El señor Alcalde dice que la ordenanza indica informar.

Los señores Concejales se dan por informados.

El Concejal Correa indica que hubo un daño para la persona que está colocando estos tótemes, porque los colocó y eso le costó dinero y después los tuvo que sacar y por eso le parece muy bien que haya un sumario para determinar quien autorizó esto.

El señor Alcalde indica que cuando los negocios son buenos, normalmente los municipios tampoco le piden utilidad, cuando los negocios son malos, es la característica del empresariado.

El Concejal Fernández indica que detrás de esta empresa de los letreros, ellos tienen unos clientes y le exigen la publicidad y tienen su costo.

El señor Alcalde indica que si esto no fuera aprobado por la Dirección de Obras, la Municipalidad tiene un pasivo, porque él hizo el acuerdo que en cancelación de eso se iban a ir a la carretera, ahora nunca dijo que estaba autorizado o que los letreros fueran puestos el 01 de enero, si no los pusieron era porque no tenían los permisos. Cuando hay negocios algunos son buenos y otros son malos, seguramente con un verano bueno y que ande mucha gente en bicicleta, le va a ir mejor al que tiene el negocio de la bicicleta. Todo negocio es un riesgo y por esa es la razón que está pidiendo este sumario y no porque se le haya informado o no a los señores



República de Chile
1. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Concejales, con mucho respeto, pero la realidad del sumario es porque aquí no se siguieron los pasos.

El Concejal Correa consulta si la Iglesia puede autorizar esta instalación dentro de su jardín.

El Director de Obras indica que pueden hacerlo pero deben mantener las mismas características que les da la Dirección de Obras, además están dentro de una zona comercial.

El señor Alcalde indica que es un tema que hay que ver con las ordenanzas, porque existe una lucha de intereses que son importantes, ahora hay que ver aquí como va a continuar esta lucha de intereses que no es menor, indudablemente la costa de Laguna, las playas de Laguna, Cachagua y Zapallar, mantener el cero comercio en las playas, mantener el cero team, es una lucha permanente, cree que ya se ha ganado, pero esta lucha nace con la ordenanza del año 2004 y ya a estas alturas cree que nadie se arriesga a traer un team, la cantidad de permisos que se rechazan aquí son muchos.

6. VARIOS.

6.1 **Concejal Carolina Letelier:**

6.1.1 Solo un comentario, deberíamos estar agradecidos de la ordenanza que tenemos y no tener los conflictos que tiene Maitencillo hoy día, salió en Chilevisión, los carretes nocturnos en la playa, existe cero orden, nosotros hemos logrado un balneario ordenado y una tranquilidad que no todos tienen y quiere agradecer al Jefe del Depto. de Seguridad que los días sábado 17 y 24 estuvo con su furgón afuera del sector de las papas fritas, en donde estableció un orden con el solo hecho de estar presente, se le comentó de los lugares donde se meten a tomar, entró y los sacó de esos lugares y quiere comentar que el sábado anterior pasó Carabineros, y había un chiquillo que no tenía más de once años, tomando una botella de Pisco pero en la calle y otros que estaban tratando de botar el cartel del resalto y pasa Carabineros en el furgón y lo único que hace a tocarle la bocina.

6.1.2 Ya que va a ver Comisión Salud, hay mucha queja por la atención de los médicos en Catapilco, se les cita a médico, se da la hora y el médico no llega, a las 09:30 horas de la noche se le avisa a la gente que el médico no va a venir, encuentra que es una falta de respeto hacia el paciente.

6.2 **Concejal Liliana Figueroa:**

6.2.1 Sobre el Taller de Karate en Catapilco, siguen funcionando y a fin de mes van a ^{participar} en un torneo en Valparaíso, ya hicieron llegar la carta al señor Espina de la Corporación del Deporte para solicitar movilización para ese día y van con sus respectivos padres, y sería



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ideal que este proyecto para este año sea como un taller deportivo de la comuna, los padres de estos niños están pagando sus vestimentas, zapatillas, el profesor se llama Miguel Angel Leiva.

- 6.2.2 El tema de la sequía que sigue fuerte – fuerte, sabe que están trabajando en esto pero han tenido problemas con los pozos.

El señor Luciano Pérez indica que hubo una reunión con el Delegado de la Sequía Alberto y Elías.

El señor Elías Figueroa indica que el proyecto que se va a generar tiene alguna restricción del trazado para llevar el agua desde el pozo a la A.P.R., y el problema es con Ferronor y Vialidad, el trazado ya se encontró cree que van a pasar por calle José María Mercado hay menos ingresos a propiedades privadas que habría que pedir servidumbres para poder pasar por ahí el agua.

El señor Alcalde indica que nosotros debemos hacer todo lo posible ya que los bienes nacionales de uso público los manejamos nosotros, a Ferronor una vez se le pidió un paso y nos cobró 6.000 UF hacer todo lo posible para que sea por la J. M. Mercado, y que lo podamos manejar nosotros.

6.3 Concejal Sergio Correa:

- 6.3.1 Agradecer al Alcalde y al Honorable Concejo haber accedido al cambio de la reunión del día viernes para hoy.

- 6.3.2 Estuvo en la Expo Cachagua, la que le pareció muy buena, mucha gente, felicitaciones.

El Concejal Correa pregunta si la Expo Cachagua se licita.

El señor Alcalde informa que se licita y este año la licitación fueron diez millones de pesos que recibió la Municipalidad y la Expo Cachagua tiene algunos costos fijos y en esta oportunidad fueron mayores, uno de los costos fijos fue el Club Deportivo y las exigencias que puso el municipio de los estacionamientos, la Expo Cachagua tuvo que pagar arriendo en la esquina el terreno de los Buzeta y arriendo del terreno que aportó el tenis, y todo el costo que significó la seguridad, regulada por Carabineros de Chile y con visto bueno provincial, el municipio aportó con nuestra seguridad propia que tiene que ver básicamente con asesorar a Carabineros en tránsito.

El señor Correa informa que buscó en sus antecedentes y no figura la licitación.

La señorita Ximena Olivares informa que por el monto no pasa por Concejo, más de 500 UTM pasa por Concejo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Fernández consulta si otra empresa se presentó.

El Concejal Correa indica que era para felicitar a los organizadores, y también la seguridad de la Municipalidad estuvo muy bien, independiente de la de los Carabineros.

6.3.3 En la reunión pasada se les entregó los tratos directos de Diciembre y al estudiarlos le llamó la atención que hay un cóctel para 100 persona, licitación Casa de la Familia y cobraron trescientos ochenta mil pesos, eso significa tres mil ochocientos pesos por persona, 9 de Diciembre de 2014, Eduardo Villa. Luego al día siguiente 10 de Diciembre el mismo don Eduardo Villa hace un coffee break para Senda y cobra setecientos ochenta y tres mil pesos, es decir, basándose en 100 personas, el valor fue de siete mil ochocientos treinta pesos si hubieran asistido 100 personas ¿hay alguien que contrata esto?

La señorita Ximena Olivares informa que Senda y Casa de la Familia tiene que ver María Angélica Narbona, pero normalmente los controles tienen que ver con la legalidad de procedimiento.

La señorita María Angélica Narbona informa que los coffee break es un contrato de suministro para cada evento.

El señor Correa indica que esto significa que nosotros tenemos setecientos ochenta y tres mil pesos, para todo el año en lo que se refiere a Senda, no debiera aparecer este ítem en otra información.

El señor Danilo Arriagada informa que es por un periodo.

El señor Alcalde dice que sería bueno aclarar que los programas con Senda tienen participación Senda y la Municipalidad, nosotros estamos obligados cuando firmamos el convenio con Senda a hacer todos los programas que Senda nos obliga y dentro de los programas que nos obliga, debe haber por cantidad de coffee break que se deben hacer al año que se debe rendir al año, el personal que tiene Senda también esta pagado dentro de ese programa Senda Chile le pone el visto bueno a las personas que manejan esto y nosotros estamos cooperando con una cifra municipal.

6.3.4 En la última sesión de Concejo se planteó el problema de la falta de una tapa de alcantarilla y en reemplazo de ella se había colocado una protección de madera. En esa misma reunión Rodrigo informó que se iba a poner una placa metálica, la cual al momento no existe, en cambio el hoyo sigue estando con el peligro que eso significa para las personas que transitan por esa calle, también para los niños que juegan con su skate. Consulta a Rodrigo si 18 días le parece poco tiempo para evitar, entre otras, que un niño se caiga adentro.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa informa que a lo largo de este verano han tenido demasiados problemas con las tapas de madera, roturas de alumbrado, con las señales de tránsito, el tema de la calle 21 de Mayo se fue a ver y la tapa está a un desnivel de 1 metro de pavimento, por lo tanto, hay que hacer un trabajo de excavación, para llegar al marco de la cámara, no se ha podido hacer porque han tenido una cantidad de trabajo, están arreglando todos los destrozos que ha habido, pero está dentro de la programación, están un poco sobrepasados por las reparaciones que se han tenido que hacer.

El Concejal Correa indica que el arreglo hay que hacerlo ya que lo que a él le interesa es que no se caiga un niño, ya que corren con la patineta y de repente uno va a caer a ese hoyo.

6.3.5 Informa que el Abogado municipal quedó de entregarle un informe sobre el tema de los pescadores, situación tratada en la última sesión. Solicitó al abogado si era posible que se le enviara dicho informe legal a él y al resto de los Concejales vía correo electrónico, ante lo cual respondió que no había problemas. Pues bien, han pasado 18 días y aún no lo recibe, por lo cual no ha podido dar respuesta a las inquietudes planteadas por algunos pescadores de la Caleta de Zapallar. Consulta al señor Alcalde que los funcionarios a su cargo, cumplan lo que prometen y no que pase el tiempo y no se reciba el documento prometido. Recuerda que nunca exigió, sino solo solicitó, ante lo cual se le dijo que no había ningún problema pero han pasado 18 días y no tiene lo prometido.

6.3.6 Quiere consultar como se otorgan los permisos en el Teatro. Comenta que asistió a la inauguración de la exposición de Olivia Allamand y la verdad que le sorprendió ver la cantidad de personal municipal que había en el recinto. Consulta sobre qué criterios se usan para otorgar el permiso y uso del teatro y conocer también, cuáles son los beneficios para la Municipalidad, porque evidentemente vio que estaba la Revista Cosas, una marca de Cerveza, otra de Pisco, un espumante, había una parrilla, etc., por lo cual quiere saber cuáles son los beneficios para la Municipalidad como también el costo que esto significa.

El señor Alcalde informa que el costo para la Municipalidad teóricamente no es ninguno.

El Concejal Correa pregunta ¿y el personal?

El señor Alcalde informa que el personal es un costo al año que está dentro del personal municipal.

El Concejal Correa consulta ¿y aunque sea día sábado a las ocho de la noche?

El señor Alcalde informa que ese es el tema de nuestro personal y algunos ganan horas extras y hay que pagarlas, pero seguramente todo el personal que estaba ahí es personal estable de Dideco que está en todas los eventos, y en el verano,



fundamentalmente el teatro, se usa para actividades que tienen que ver con la cultura, precisamente para tratar de otorgarle nuestra cultura a los veraneantes, en el año en el teatro existen reuniones de política municipal, capacitaciones, talleres, transmisión del mundial de fútbol, pantalla gigante que está al servicio de la comunidad de residentes permanentes. La gente que trabaja todo el año en el teatro y que dependen de la Dideco y la dueña del teatro entre paréntesis sería la Fernanda Martínez que es la que está a cargo, y como no tenemos el conocimiento cultural adecuado, le pedimos la colaboración que se le da la Carolina Ortiz, y ella durante el año negocia el espacio, de quienes vamos a tener en el verano en la comuna.

El Concejal Correa consulta si para el expositor no tiene costo.

El señor Alcalde indica que no tiene costo, se lo financian.

El Concejal Correa consulta si la Municipalidad le cobra a todos los que están ofreciendo productos o ello no tiene costo para las empresas que hacen propaganda a sus marcas?

El señor Alcalde informa que ellos deben estar pagado el expositor la organización de esto.

6.3.7 El Concejal Correa indica que le han preguntado por el plan piloto que se había comunicado para recoger productos reciclables como botellas, latas, papeles y cartones, ya que hasta la fecha no lo ha visto donde se informó que iba a funcionar.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que eso está puesto en Aguas Claras y que ya se inauguró.

El Concejal Correa indica que en Aguas Claras, pero no aquí frente a la cancha de baby, lugar donde se le informó al Concejo que iba a funcionar, no hay nada.

El señor Luciano Pérez indica que nosotros habíamos firmado un convenio y la empresa que iba a hacer ese plan piloto, no consiguió los auspiciadores necesarios para hacerlo, sin embargo, nosotros implementamos el punto limpio en Aguas Claras, y vamos a seguir haciendo todos estos proyectos chicos en toda la comuna.

El Concejal Correa indica que se había informado algo diferente y que en lo personal, lo había difundido a todos aquellos que criticaban que la Municipalidad no hacía nada al respecto, ahora una vez más me entero que este cambio no se informó a los Concejales y en lo personal, quedará mal frente a los que el mismo les había informado lo que la Municipalidad había decidido al respecto.

6.3.8 El Concejal Correa informa que los vecinos al Supermercado Mar Bravo le informaron que la madrugada del domingo último alrededor de las 1:30 de la mañana, personal de ese negocio estaba vendiendo licor a menores de edad,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

quienes alborotaban el lugar. Incluso un vecino le ofreció entregar una filmación, la cual rechazó, ya que en esa zona hay cámaras y si esa acusación fuese verdadera, los responsables de la Municipalidad, recurrirían a ellas.

Como Concejal yo solo transmito lo dicho por los vecinos y antes de acusar, se debe comprobar el hecho. También se le informó que a esa hora no había personal de seguridad y tampoco de Carabineros.

El señor Alcalde indica que este tema a los señores Concejales y todos los funcionarios municipales, hemos hecho he invertido cualquier cantidad de plata en información a los vecinos, que tenemos a disposición el 1408, entonces si la gente quiere hacer un reclamo llama inmediatamente al 1408, y lo va a contestar una persona las 24 horas del día, con una eficiencia, y primero pueden ver la cámaras y el procedimiento funciona muy bien en la medida que uno llama al 1408, las cámaras tiene una duración de 30 días y se puede ver. Ahora tenemos el kiosco azul que funciona la Oficina de Seguridad.

El señor Rodrigo Figueroa informa que con apoyo del 1408 que llama a los inspectores las 24 horas del día, llevan efectivo a la fecha 400 notificaciones de infracciones de todo tipo.

6.3.9 Finalmente quería comentar solamente que hemos tenido dos apariciones en los medios de comunicación digital. La primera por la aparición teórica de un tiburón y la segunda en el día de en el Diario El Mercurio, Cuerpo D, relacionado con los estacionamientos en las playas. En el caso de los estacionamientos de Zapallar y cuando uno lo lee el artículo, dice que el ganador de la licitación y su socio, han ganado licitaciones por noventa y ocho millones de pesos en la Municipalidad de Zapallar y ahora van a ganar ochenta millones de pesos por los estacionamientos. A su vez se lee que le pagan el mínimo a sus empleados y a los que piden propinas, ni siquiera le proporcionan uniformes.

A raíz de lo anterior es claro que hoy día no se puede hacer nada respecto a este tema, pero sugiere que a futuro se estudie muy bien a los posibles concesionarios y se nos informe si han tenido o no relación con la municipalidad y no tener que enterarnos por los medios de comunicación de esto.

En lo personal ha recibido 14 llamados de gente de su entorno y algunos de ellos le han consultado si yo tengo algo que ver con esto, otros han demandado que hay negocios "raros", ya que los actuales concesionarios se ha ganado más de 95 millones de pesos, antes de llevarse a licitación de los estacionamientos.

A mi juicio, y lo aprendí de mis padres, lo único propio es la imagen de uno y por lo tanto es muy cuidadoso de su imagen y le da una lata tremenda que le hayan preguntado, como le afecta a él esto. Quise traer este tema a la mesa ya que en el artículo se menciona también a los concejales Carolina Letelier, Gonzalo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Fernández, Fidel Rojas, Sergio Correa y al Concejal Ringeling. Finaliza diciendo que no entiende como el Periodismo muchas veces permite publicar este tipo de cosas.

6.4 Concejal Gonzalo Fernández:

6.4.1 El Concejal Fernández consulta si hay alguna autorización para que las puertas del sector Aguas Claras cerca del señor Juan Sutil estén cerradas a las siete de la tarde de un día viernes.

El señor Alcalde indica que no, y sugiere que llamen a Vialidad nacional, como lo dijo aquí hacer tres meses, Vialidad es el encargado y entiende que no puede permitir que haya puertas cerradas.

6.4.2 Sobre el tren y disco Pare que funciona en Catapilco ya que le reclamó una señora que le toparon el auto y que dice que el tren no pasa.

El tren pasa continuamente por ese sector.

6.4.3 Indica que el Concejal Rojas en varios concejos ha reclamado por un muro que hizo el señor Dittborn y que mide casi cuatro metros, hizo un relleno que no sabe si está autorizado o no.

El señor Rodrigo Figueroa indica que hace un mes atrás ya fueron citados al tribunal.

El Concejal Fernández indica que en el presupuesto anual se vio algunos temas de platas, y en una reunión de obras se encontraron con el tema que ellos tienen poca facilidad de tener un vehículo para hacer visitas, y ver si esos fondos se disponen para hacer una compra de un vehículo para la Dirección de Obras.

La señorita Ximena Olivares indica que se está analizando la ampliación del contrato de arriendo de vehículos con la finalidad de disponer de un vehículo más para poder usarlo en fiscalización de obra, Dideco, es difícil tener un vehículo para cada departamento.

El Concejal Correa indica que como no vino el Presidente de la Comisión, efectivamente en la Dirección de Obras se vio cada cuanto tiempo el personal de obras puede revisar todo lo que hay, ellos tenían dos mañanas y dos tarde.

El señor Alcalde indica que la eficiencia de la Dirección de Obras es fundamental para la Municipalidad, porque aunque ustedes no lo crean la Dirección de Obras, con nuestra Oficina de Convenio es la que teóricamente deben revisar todas las construcciones, porque aquí existe la costumbre tampoco de acercarse al municipio y hacer las construcciones con permiso, aquí son muy aficionados a hacer las obras y después a pedir los permisos, costumbre que ya tenemos algunas consecuencias

4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

en el tema, entonces no solo la camioneta es necesaria , sí tenemos que tener más personal, hay que contratarlo.

6.5 Concejal Fidel Rojas:

6.5.1 En la Población Villa Esmeralda, hay un pasaje que se llama Quebrada Cadillos y que sale a la calle Esmeralda y que ese pasaje no está hecho y reclama un señor Araya, que tiene que dar la vuelta por la escala ya que no pueden bajar por el pasaje, han ido de la Dirección de Obras a ver y no han podido solucionar el tema.

6.5.2 En la calle Enero Ovalle está saliendo aguas servidas y está corriendo para el lado del Banco de Chile .

El señor Rodrigo Figueroa informa que hoy en la mañana se presentó la denuncia en la Seremi de Salud, esas aguas provienen de una propiedad privada, que de alguna manera nos comunicamos con Esval, no es un sistema de unión domiciliaria con Esval, ya lo revisaron, hay que esperar que venga Sanidad y revise el tema.

El señor Gonzalo Fernández consulta en qué estado va el concurso del Gerente Deportivo.

El señor Alcalde informa que tienen todos los antecedentes, no lo han revisado, por lo tanto, está interinamente la señora Ana Varas a cargo de la Corporación.

La señorita Ximena Olivares indica que en base a lo que preguntó don Sergio a la licitación de la Expo Cachagua solo se presentó la productora que en definitiva fue la que se la adjudicó, que se llama Producción de Eventos C U y P Ltda.

El señor Alcalde informa que esta licitación fue hecha en primera instancia en el mes de mayo y se tuvo que declarar desierta porque la garantía que ofrecieron la entregó otra empresa que había postulado, por lo tanto, se tuvo que declarar desierta y se llama a nueva licitación y en el mes de Noviembre postula esta productora.

El Concejal Fernández consulta si esta licitación va en conjunto con el club deportivo.

El señor Alcalde informa que el Presidente del club deportivo da la autorización antes de llamar a licitación, porque está dentro de las bases.

El señor Fernández consulta si el club pone los valores.

Se le informa que sí, el club pone los valores.

6.6 Señor Alcalde:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.6.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que quiere solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Isaac Tapia, un residente de la comuna, esposo de Alejandra Varas que tuvo una accidente hace 10 días en la Playa de Cachagua y que falleció el sábado, entiende que hoy día eran los funerales en Santiago y le gustaría manifestar en nombre del Concejo nuestro pésame y enviar una corona de caridad a nombre del Concejo.

6.6.2 El segundo tema tiene que ver con el tiburón, pero el día lunes de la semana pasada, hay un salvavidas de la Playa Las Cujas, avista dos aletas de tiburón, se llama a la Capitanía de Puerto de acuerdo al protocolo existente.

El día martes en la mañana tomaron conocimiento que pescadores de Zapallar, al retirar una red que estaba colocada a la altura de las Rocas de la Batalla, entre Zapallar y Papudo, encuentra que hay un tiburón muerto en la red, y cuando esto se sabe, algún chistoso no encontró nada mejor que ponerlo en redes sociales, una foto de dos buzos con un tiburón gigantesco, porque sí lo que se supo que el tiburón que estaba en la red y de eso hay video, lo trataron de sacar y eso no fue posible y tenía un tamaño entre 5 a 7 mts., cuando supo la gente que había un tiburón muerto, apareció en redes sociales que el canal de TV lo puso como noticia.

La Capitanía de Puerto dice que es Serna Pesca quien debe expedirse si es un tiburón A o B, y los tiburones herbívoros o carnívoros, pero eso tiene que decirlo Serna Pesca y encontró que esperar a Serna Pesca podía ser un poco riesgoso y lo que hizo fue avisarle a la Capitanía de Puerto que nosotros con nuestros salvavidas y seguridad íbamos a recomendar que no salieran o nada hacía adentro y así todos los canales de TV y diarios, después alguien corrió la voz de que todo este cuento era mentira y que la Municipalidad nunca había pasado un tiburón.

Paralelo con eso aparece TVN, porque en un programa que trataba del libre acceso a las playas, el día anterior habían filmado la playa de La Ballena y Quinquelles en La Ligua, donde efectivamente había encierros y según TVN, ellos recibieron una denuncia de una familia, diciendo que la Playa Las Agatas estaba cerrada y que no se podía llegar, recibió a los periodistas y fue con ellos y les demostró que el difícil acceso a la Playa Las Agatas es un problema natural, pero que si desde la Playa de Cachagua, Beranda, desde la bajada peatonal frente a Cantagua y los acompaño y entiende que el programa pasó piola.

6.6.3 El señor Alcalde indica que respecto al aviso de El Mercurio y ya que don Sergio tocó el tema, indudablemente y lo ha dicho aquí varias veces, estos artículos tienen un fondo , y el fondo es seguir insistiendo ante una situación a su juicio, absolutamente superada y que tiene que ver con esto de desconfiar, ya que fue una palabra que uso el Concejal Ringeling, desconfiar en la labor municipal y cuando uno instala la desconfianza en la labor municipal se arriesga a que también le pregunten a usted, si usted ha mentado, ahora que significa en que usted está metido, en que usted entregó la concesión sí, ustedes aprobaron la concesión, y si uno lee el artículo el concesionario dice absolutamente la verdad, hay una licitación

4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

en que él participó y varias personas y yo dice el concesionario le propuse al Municipio que no estás en las bases que los que tuvieran patente de Zapallar no pagan estacionamiento, efectivamente cuando nosotros vendemos los permisos de circulación y ya vamos en 24 mil, que alguien se lo tuvo que decir porque no está en ninguna parte, alguien se lo tuvo que decir al diario que hay 24 mil permisos otorgados por la Municipalidad de Zapallar. Si pensamos que no le cobra a los autos que saquen patentes de Zapallar, la verdad que sostener de que es una empresa que puede ganar ochenta millones de pesos, no ve como, porque son ciento ochenta estacionamientos y que los zapallarinos lo sacan aquí con 22 mil permisos, precisamente para eso, este era el procedimiento normal de esta comuna, lo que pasa que en el año 2005, la Contraloría dice a todas las comunas, que no está permitido hoy día ni regalar nada con los permisos de circulación, porque antes se regalaba de todo por sacarlo acá en todos los municipio lo hacía así, incluso prohibieron hasta los llaveros y cualquier otro beneficio que se podía obtener con el permiso de circulación, entonces nosotros tuvimos este conocimiento, el asumió en el mes de Diciembre y en Septiembre se sabía aquí que esto iba a ser así, y dijo entonces trabajémoslo nosotros y se los dimos a la Asociación de Funcionarios Municipales, para que ellos cobraran y les quiere decir que el primer verano que fue Alcalde, aquí le llega la rendición de cuentas del primer mes de los estacionamientos que se cobraba y en ese minuto habían 6 mil permisos de circulación, al segundo año se decide licitar el proceso, y en ese minuto el señor que licita, ofrece como no podía tener ningún premio y en las bases de licitación contempla el tema de la gratuidad, por lo tanto, también sostener o dejar la duda de que la Contraloría hizo una revisión, es una cuestión que tiene otras intenciones y lo va a decir con todas las letras, porque cree que así es, pero el señor lo dice claramente , es un ofrecimiento que le hizo el municipio. Ahora hay una persona presente que participó en la licitación, y efectivamente este señor no vino a la visita o no presentó los papeles correspondientes porque él tiene una empresa distinta al de la publicidad que se llama Serves y ésta hace servicio de estacionamiento y quería participar en la primera licitación de acá y no cumplió con los papeles.

El daño que se hace es grande y a ustedes Concejales les voy a decir una cosa, agradece que hoy día la gente que los eligió a ustedes, les preguntaron, bueno, que pasa con la Municipalidad, ahora la única sugerencia que haría es conocer que pasa con los estacionamientos y decirle a la gente lo que pasa con los estacionamientos, entonces cuando uno lee la explicación que da el concesionario es perfecta, ahora que se ponga en duda, ahora también el diario dice que la Municipalidad se negó a contestar y quiere mostrar la solicitud que hace el Diario El Mercurio el día viernes a las doce del día, para una publicación del domingo, que nosotros no sabemos qué va a salir el domingo y que la solicitud no dice eso, le parece un poco feo y tendencioso la respuesta, que aquí un Concejal dio y si ese Concejal como lo dice el diario no tiene confianza en la Municipalidad, la verdad es que lo siente hartó, y lo que le preocupa es que la gente de este municipio, los funcionarios y los vecinos de la comuna de Zapallar sientan que tienen confianza en el trabajo municipal, que él no tenga confianza, la verdad es que es una opinión personal y nada puede hacer, pero si esto se pone es para instalar la duda permanente en el municipio de

4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Zapallar, de que aquí somos todos ladrones, bueno entiendan ustedes que también están metidos en este cuento, ahora no le corresponde a él estar llamando a El Mercurio a decir esta cosa es así.

La señorita Ximena Olivares procede a dar lectura a la solicitud del Diario El Mercurio y que dice:

Estimados:

Soy periodista de El Mercurio y estoy haciendo un reportaje sobre los estacionamientos de las playas en la zona central, durante el verano, enfocado a cómo funcionan, respecto a Zapallar tengo algunas dudas que me gustaría resolver, además que usted cuenten cómo funciona el sistema, les digo las preguntas, gracias.

¿Cómo funciona el sistema de administración de estacionamientos?

¿Cuántos estacionamientos contempla?, número exacto

Si hubo licitación o Trato Directo

¿Cómo se hizo la tarifa que debe pagar el concesionario?

Si proyectaron las ganancias, y ¿en cuánto?

¿Creen que el costo de la concesión es muy bajo respecto de las ganancias que puede tener el concesionario?

El 2004 cuando se decide el cobro, se dice que es para financiar costo del uso de la playa, como salvavidas y aseo.

¿Se está perdiendo ganancias municipales con este sistema de pago de seis millones por dos años?

¿Por qué se viene otorgando la licitación a Saavedra por más de ocho años?

¿Cuál es su opinión al respecto, considerando que ha habido algunos reclamos en años anteriores, tanto del público como algunos Concejales?

¿Detectaron en la última licitación de que los otros dos oferentes eran socios?

¿Por qué no hay constancia de ellos?

¿Se les cobra a los autos que pagan el permiso de circulación en Zapallar?

¿Cuántas patentes hay en la comuna?

A esas preguntas que nosotros encontramos bastantes tendenciosas, la respuesta derivada de la administración fue:

Estimada Consuelo:

Recibimos conforme tu correo, como Municipalidad no hay inconvenientes en entregarte una respuesta, no obstante como bien debes saber, toda información de las municipalidades son públicas y estas deben solicitarse a través de los canales establecidos al efecto por la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, por tal motivo te invito a ingresar en la página web www.munizapallar.cl donde encontrarás un banner que dice solicitud de información, ley de transparencia o bien por la Oficina de Partes de la Municipalidad de Zapallar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Muchas gracias.

Y la contesta fue así el viernes 23 a las 12:30 horas.

Estimados:

El reportaje sale el domingo por lo que no puedo esperar 20 días hábiles para obtener la respuesta.

Gracias de todas formas.

La Concejal Letelier indica que le llama la atención que a la municipalidad le manden un correo el día viernes y a ella la llamaron por teléfono la semana pasada la misma periodista.

El Concejal Correa cree que no va a tener ninguna influencia legal, porque ella termina diciendo: "la Municipalidad contactada optó por no responder las preguntas, quien lee esto como lo interpreta, como que la Municipalidad se negó a contestar. Otra cosa que se dice que en este lugar la empresa ganadora de la licitación, ha ganado ocho concesiones a su nombre, por 455 millones, otras tres se las adjudicó con Orlando Saavedra, por un total de 18,5 millones y las otras restantes las obtuvo otra sociedad a Oscar Saavedra y otra limitada por treinta y un millón y medio. Esta última está conformada por él y un conocido contratista del balneario Raúl Moya Soto, quien ha ganado otras 72 licitaciones en la comuna del 2009 a la fecha. Algunas de ellas ha sido objeto de reclamo por parte de otros oferentes, por presentar irregularidades en las licitaciones. En el 2013 tras una auditoría, la Contraloría emitió un informe donde constata, diferencias en las concesiones de varios contratos entre ellas se encuentra la de Moya. Entonces la gente que lee esto llama para preguntar qué pasa.

El señor Alcalde dice que va a leer el saldo de lo publicado en el Diario El Mercurio.

El hecho de que Saavedra lleve 8 años operando los estacionamientos del borde costero de Zapallar, no concita la aprobación unánime del Concejo Municipal, así lo indican sus actas.

En la sesión 25 del 2013 el Concejo aprobó la adjudicación de Saavedra, ese día los Concejales Federico Ringeling, ex Alcalde de la Comuna, destituido en el 2004 y Gonzalo Fernández se abstuvieron de la votación, Carolina Letelier, Fidel Rojas y Sergio Correa votaron a favor, pero previamente expusieron sus quejas, entiende que las quejas no tenían nada que ver con los 8 años, las quejas eran por otro tipo de cosas.

El Concejal Correa dice que el acta dice inquietudes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier señala que lo menos que esperaba era que no se le otorgara la concesión de estacionamiento a la misma persona, ya que el año pasado hubo grandes problemas con él.

Rojas según el documento dice que existían varios reclamos y Sergio Correa, agregó que había tenido problemas con los cuidadores de vehículos, porque estos pedían propinas, más la tarifa correspondiente, en dicha reunión el encargado de tránsito Rodrigo Figueroa, defendió al concesionario, asegurando que algunos problemas fueron resueltos.

Federico Ringeling uno de los Concejales que acusó al actual Alcalde de notable abandono de deberes y falta a la probidad, cargos que se declararon nulos, cargos que le suspendieron y que la Corte Suprema de este país, en uso de la máxima autoridad absolvió de todos los cargos, unánimemente no es lo mismo que declararlo nulo.

Señala que le parece sospechoso que sin ser un buen servicio, se repita la misma persona. Más allá de esta licitación específica no confía en el municipio, yo me estoy absteniendo en todas las licitaciones o votando en contra, porque no confío, porque informes de la Contraloría respecto a varias licitaciones dice que las personas que participan en esa elección favorecen en forma absolutamente irregular a contratistas, el Alcalde dice "aquí mis queridos funcionarios municipales", esta es una acusación directa a ustedes, y si ustedes se van a quedar permanentemente callados con esta cuestión, son responsables.

El señor Alcalde continúa leyendo el artículo del Diario El Mercurio.

Desconfío de la mayor parte de las personas que participan, que son quienes deciden las licitaciones, ahí está Administración, Secpla, Obras, desconfía de la tarea municipal, entonces para esto la Municipalidad fue contactada, pero optó por no responder las preguntas, sale la foto del señor sonriendo y con gorro.

El señor Rodrigo Figueroa indica que el que nada ha hecho, nada teme y está tranquilo, y se hicieron todas las observaciones solicitadas.

El señor Alcalde indica que interrumpió al señor Correa, porque entiende cuales son las razones de esto.

El Concejal Fernández indica que le gustaría que todo esto que está hablando fuertemente acá en la mesa, que lo diga cuando este el señor Ringeling, porque él va a ser vocero del señor Ringeling, se toma las atribuciones, porque siempre hay que hablar cuando la gente esté acá en la mesa, y en el próximo Concejo va a tocar el tema para que hable fuerte y golpee la mesa como lo está golpeando ahora.

El señor Alcalde dice que ningún problema y no le tiene miedo al señor Ringeling, en absoluto.



El Concejal Fernández dice que se lo diga a él y solicita que quede en acta.

El señor Alcalde indica que va a quedar todo en acta y va a leer todo el diario en el acta, y en el acta va a decir claramente lo que él cree aquí.

Se transcribe texto del Diario El Mercurio:

Una familia que va de vacaciones por tres semanas a Zapallar hasta \$ 105.000 pesos por estacionar su auto frente a la playa. En esa comuna, el cobro es de 5.000 pesos diarios.

Hasta hace una década el tema no estaba formalmente regulado. Pero en 2014 se aprobó una ordenanza que permitía el cobro para pagar “los elevados gastos en salvavidas, aseo, inspectores, etc., que acarrea la mantención y cuidado de las playas”, según dice el decreto 448.

Hoy la concesión incluye 280 estacionamientos en 4 playas de la comuna de Zapallar: la playa de Zapallar, Los Coirones, El Golf de Cachagua y La Laguna. En todas ellas se debe pagar 1.000 pesos por una hora o 5.000 pesos por el día, durante el verano (de diciembre a marzo), vacaciones de invierno, Fiestas Patrias, Semana Santa y fines de semana largos.

Si se calcula un auto por día en cada espacio, solo durante los meses de enero y febrero se pueden generar ingresos por 82 millones de pesos. Sin considerar que muchas veces un mismo cupo es usado por un auto en la mañana y otro en la tarde.

¿Se condicen las ganancias que obtienen los concesionarios con lo que pagan al municipio?

“El Polígrafo” analizó las licitaciones de los estacionamientos de 6 playas del litoral central (Papudo, Maitencillo, Zapallar, Quintay, Santo Domingo, Algarrobo) y, además, hizo un recorrido para verificar las condiciones en la que funcionan.

Hay varios datos que llaman la atención. En el caso de Zapallar, la licitación está hace 8 años en manos del mismo concesionario – Oscar Saavedra Rojas –, quien debe pagar 3 millones de pesos por el permiso para operar las playas en 2015 y otros 2 en 2016, ya que su contrato dura hasta el próximo año.

En la última licitación realizada en Zapallar, solo hubo tres oferentes Saavedra Rojas y otras dos sociedades que, a su vez, eran del mismo dueño y quedaron descalificadas en la etapa administrativa por no presentarse a una reunión. El concesionario ha ganado además, otras 19 licitaciones en la Municipalidad de



Zapallar y 82 en todo Chile, como independiente o con sociedades en las que participa .

Maitencillo - perteneciente a la Municipalidad de Puchuncaví – también es un caso particular. En ese balneario hay 700 estacionamientos que tienen la tarifa más cara del litoral central: 500 pesos por 30 minutos y 5.000 pesos a partir del minuto 31. La administración fue otorgada por trato directo a la Junta de Vecinos N° 4, que debe pagar al municipio 5,5 millones por la concesión. La misma que antes fue licitada a empresas privadas por 35 millones de pesos.

La junta – presidida por un ex candidato a alcalde en 2012, que compitió en la lista PS-DC – se ha comprometido a invertir el dinero recaudado en mejoras a la localidad y asegura que existe un sistema de control que comunica directamente los ingresos a la municipalidad. Sin embargo, en el municipio niegan que exista dicho sistema y agregan que no tienen interés en las ganancias.

El precio de las concesiones en Zapallar y Maitencillo contrasta por lo bajo que resulta, frente al que se paga en Algarrobo (181 millones de pesos por 2.000 estacionamiento), Santo Domingo (9 millones por 700 espacios) y Papudo 11 millones por “diez calles”, medida que usa la Municipalidad).

Además, se detectó que en Zapallar y Maitencillo se sigue dejando sin cobro a quienes tienen permiso de circulación del lugar, práctica absolutamente prohibida por la Contraloría.

Finalmente, en el recorrido se observaron otros cobros informales, como en Quintay, donde un centro de madres tiene un permiso municipal para pedir propina por cuidar autos en la Playa Chica. Sin embargo, ellas establecieron una tarifa obligatoria de 1.500 pesos.

El 21 de junio de 2013 se cerraba la licitación llamada “Concesión, explotación y servicio de control de estacionamientos en la superficie de la comuna de Zapallar”, en Mercado Público. En ella, tres oferentes hacían sus propuestas: Osca Saavedra, Pedro Agustín Vial Valenzuela Inversiones y Rentas y Servest Limitada. Los dos últimos, ambos de propiedad de Vial fueron rechazados por no presentarse a una reunión informativa. Entonces, Oscar Orlando Saavedra Rojas, por quinta vez consecutiva, se quedó con la operación de los estacionamientos hasta 2015, cumpliendo ocho años a cargo.

Por una suma de 6 millones de pesos - 20% más que el contrato anterior – Saavedra renovó la licitación por dos años de 280 estacionamientos, ubicados en la playa de Zapallar, El Golf de Cachagua, Los Coirones y La Laguna. Aunque él mismo dice que casi no va a La Laguna porque no es rentable, las tarifas son las mismas en los cuatro sectores: 1.000 pesos la hora y 5.000 pesos el día.

Con estos valores, si se considera un auto diario en cada espacio, los ingresos podrían llegar a 82 millones de pesos en dos meses. Aún así, Saavedra dice que



quiere dejar el negocio porque "depende mucho del sol" y por la alta suma que deja de ganar al no cobrarle a los autos con patente de Zapallar. Esto debido a que ofreció el beneficio al presentarse en la licitación. Según él, hay 22 mil autos con permisos de circulación de la comuna, pero en la propuesta que él mismo entregó al municipio en la licitación anterior indica que los vehículos de Zapallar "son aproximadamente 12 mil".

Los instructivos que cada año hace la Contraloría señalan que está prohibido dar beneficios a las personas que tengan permisos de circulación de la comuna. En el texto de 2015, publicado esta semana, se lee que no se permite "liberar a los contribuyentes del pago de derechos por concepto de estacionamientos en calles y demás bienes de uso público.

Saavedra reconoce que esta práctica es ilegal, pero dice que lo es cuando el municipio es quien no cobra, por lo que él no tiene culpa de nada. "El subterfugio legal es que aquí el que hace el descuento es el concesionario", afirma.

Oscar Saavedra es ingeniero civil de la Universidad del Mar, pero ejerce de contratista. Desde 2008 viaja desde Talca, su ciudad, a hacerse cargo de los estacionamientos de Zapallar, pero también de algunas construcciones en el sector. Tal como indica, lo suyo es el aparato público. A partir de 2006 se ha adjudicado 52 licitaciones en distintas comunas del país, de las cuales 19 han sido en Zapallar.

En este lugar ha ganado 8 concesiones a su nombre, por un monto de 45.533.998 pesos. Otras 3 se las adjudicó con su sociedad Oscar Orlando Saavedra Rojas Servicios Generales E.I.R.L., por un total de 18.561.679 pesos. Las ocho restantes las obtuvo a través de la Sociedad Constructora Oscar Saavedra y otro Limitada por 31.449.794 pesos.

Esta última está conformada por él y un conocido contratista del balneario, Jaime Moya Soto, quien ha ganado otras 72 licitaciones en la comuna desde 2009 a la fecha. Algunas de ellas han sido objeto de recursos por parte de otros oferentes por presuntas irregularidades en las licitaciones. En 2013, tras una auditoría, la Contraloría emitió un informe donde constata deficiencias en las concesiones de varios contratistas entre las cuales se encuentra una de Moya.

Concesionario desde 2008.

El hecho de que Saavedra lleve 8 años operando los estacionamientos del borde costero de Zapallar no concita la aprobación unánime del Concejo Municipal. Así lo indican sus actas.

En la sesión N° 25 de 2013, el Concejo aprobó la adjudicación de Saavedra. Ese día los Concejales Federico Ringeling – ex Alcalde de la comuna destituido en 2004 – y Gonzalo Fernández se abstuvieron de la votación, Carolina Letelier, Fidel Rojas y Sergio Correa votaron a favor, pero previamente expusieron sus quejas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier señala que lo menos que esperaba era que no se le otorgara la concesión de estacionamientos, a la misma persona, ya que el año pasado hubo grandes problemas con ello”, dice el acta con fecha 9 de agosto de 2013, Rojas, según el documento, dijo que existían “varios reclamos” y Sergio Correa agregó que había tenido problemas con los cuidadores de los vehículos porque estos pedían propina, además de la tarifa correspondiente.

En dicha reunión, el encargado de tránsito, Rodrigo Figueroa, defendió al concesionario asegurando que algunos problemas fueron resueltos.

Federico Ringeling – uno de los concejales que acusó al actual alcalde de abandono de deberes y faltas a la probidad, cargos que se declararon nulos – señala que le parece sospechoso que, sin ser un buen servicio, se repita la misma persona. Más allá de esta licitación específica, no confía en el municipio: “Yo me estoy absteniendo en todas las licitaciones o votando en contra, porque no confío, porque informes en la Contraloría respecto a varias licitaciones dicen que las personas que participan en esa licitación favorecían en forma absolutamente irregular a contratistas. Desconfía de la mayor parte de las personas que participan, que son quienes deciden las licitaciones”.

Además de los trabajos que ha realizado Oscar Saavedra para el municipio su hijo Oscar Saavedra Casanova, ha participado en construcciones y arreglos para la comuna. Según los datos de Mercado Público ha ganado 11 licitaciones desde 2013 a la fecha, por un total de 26.265.592 pesos.

La municipalidad fue contactada, pero optó por no responder las preguntas.

El Concejal Fernández dice que él acostumbra a decir las cosas cuando están las personas.

El señor Alcalde indica que también acostumbra a decir las cosas cuando están y no es problema suyo el que no haya venido. El señor Alcalde le consulta al señor Secretario si el señor Ringeling excusó su asistencia. El señor Secretario contesta que no tiene conocimiento del motivo de la ausencia del señor Ringeling.

El Concejal Fernández informa que no vino porque anda en el funeral, porque es muy amigo de él.

El señor Alcalde le dice al Concejal Fernández, que como vocero diga que no pudo venir al Concejo, que como vocero del señor Ringeling diga que no pudo venir al Concejo, porque el secretario no está informado, y porque nosotros tampoco



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

estamos informados de que no viene el señor Ringeling, y usted sabe que de acuerdo a la ley con dos citaciones que no conozca el Secretario, como hoy día no conoce, queda automáticamente destituido para que usted sepa.

El Concejal Fernández indica que se lo diga a él.

El señor Alcalde indica que no tiene por qué decirle, no le preocupa la destitución del señor Ringeling.

El Concejal Fernández, dice que cree que sí, ya que vive preocupado de la destitución.

El señor Alcalde dice que eso es lo menos que le preocupa.

El Concejal Correa quiere aclarar de que la presentación de esto no tenía una doble intención y menos que se suscitara este tipo de discusión, muy por lo contrario, cree que es importante que de alguna manera, que con la fuerza que puede tener la Municipalidad, quizá mandar una carta al Director, diciendo que el periodista hace mal su trabajo, tan simple como eso, porque no puede ser, que nos enteremos, en este momento que a las doce del día están pidiendo contestar un cuestionario como Municipalidad y que ponga en el Diario mis preguntas no fueron contestadas, porque esa frase final es insidiosa, este es un comentario a favor de todos los que estamos aquí y de las que no están aquí presentes.

La Concejal Letelier indica que el artículo no publicó nada de lo que ella contestó, no les habrá gustado la respuesta.

El señor Alcalde indica que va a contestar lo que le parece a la Municipalidad, va a mandar una carta al editor del programa El Polígrafo, porque lo que leemos en la prensa nos hemos enterado que hace dos años que está este programa, que en definitiva son declaraciones de personas públicas, y esta sección del diario determina finalmente si es verdadero o falso, pero es la sección del diario que determina lo declarado por personas públicas sobre sus campañas o en beneficio del Gobierno, etc.

Hoy día el polígrafo hace una afirmación y no sabe si son las periodistas en práctica, lo va a averiguar, hace una presentación y nosotros somos los que tenemos que decirle al Mercurio ¿Qué es falso?, no es falso porque todos estos artículos conllevan u omiten una cantidad de cosas, y cuando uno omite una cantidad de cosas, no está falseando, está omitiendo que no es lo mismo y esa es la realidad.

La señorita Ximena Olivares quiere intervenir como vocera de ella misma, en el sentido que comparte estas declaraciones que aparecen en el diario en que hay una abierta desconfianza pública que hace el Concejal Ringeling respecto del trabajo y esa imputación que se nos hace, la verdad es le parece que como funcionarios no la pueden permitir, porque se está cuestionando nuestro trabajo, somos personas y la

4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

mayoría que estamos en estas comisiones son profesionales que están en esta Municipalidad por mérito, no por otras razones, sino porque tienen los méritos profesionales para estar acá y en cualquier otro caso, y en lo personal quiere comentar que en su calidad de abogado está revisando todos estos antecedentes, porque si es necesario que tenga que iniciar acciones legales en contra de quienes tan livianamente les acusan, lo va a hacer, porque cree que lo único que le entregan sus familias es el apellido, sea o no sea muy conocido, el apellido y la honra de uno es algo con lo que nadie tiene derechos a jugar, y personalmente no está dispuesta a que nadie juegue con su honra, porque siempre ha sido una persona correcta y quienes la conocen, saben que siempre ha actuado con criterios de corrección, entonces con algunos colegas de la Municipalidad, hemos conversado el tema, y si en algún minuto es necesario iniciar a acciones legales, aunque sea a título personal a costa propia, lo va a hacer, porque no está dispuesta a que nadie, independiente de su calidad pueda decir nada respecto de ella y se tiene algo que decir que lo diga con pruebas, es bastante común esto de estar generando frasecitas al aire que ponen en duda la honorabilidad de las personas, y al contrario de varios otros nunca ha sido cuestionada ni ha tenido que salir de un cargo, siempre ha sido invitada a pertenecer a algunos grupos precisamente por eso.

Se cierra la sesión a las 12.45 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal